

SECCION NOVENA

De los planes y programas de inversión

Art. 34. La ejecución de los planes y programas de inversión corresponderá a las Consejerías competentes por razón de la materia o actividad.

SECCION DECIMA

De los presupuestos

Art. 35. 1. El Consejo de Gobierno remitirá a la Junta General del Principado el proyecto de Ley de Presupuestos con arreglo a las determinaciones de la Ley General Presupuestaria y del Estatuto de Autonomía para Asturias.

2. Al término de cada ejercicio económico el Consejo de Gobierno rendirá a la Junta General del Principado la cuenta general de ejecución de los presupuestos.

SECCION UNDECIMA

De la ordenación de gastos y pagos

Art. 36. 1. Corresponde a los Consejeros la ordenación y disposición de los gastos propios de los Servicios a su cargo, siempre que no excedan de cinco millones de pesetas.

2. La autorización de gastos de cuantía superior a la indicada en el número anterior corresponde al Consejo de Gobierno, salvo que se trate de gastos fijos, de vencimiento periódico o de cuantía previamente determinada en consignación presupuestaria individualizada, que podrán ser ordenados por el Consejero respectivo.

Art. 37. 1. La ordenación de pagos corresponde al Consejero de Hacienda y Economía.

2. Cuando necesidades de los Servicios lo demanden, y por acuerdo del Consejo de Gobierno, podrán crearse ordenaciones secundarias de pagos.

Art. 38. En los organismos con personalidad jurídica propia la ordenación de gastos y de pagos corresponde al órgano al que esté atribuida por sus propios Estatutos.

Art. 39. Todo acto de ordenación o disposición de gastos y de pagos deberá ser intervenido y fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Principado.

SECCION DUODECIMA

De la Intervención General

Art. 40. Para ejercer las funciones propias del control interno de los gastos e ingresos públicos se crea la Intervención General de la Administración del Principado, dependiente orgánicamente de la Consejería de Hacienda y Economía, que ejercerá sus funciones con plena independencia y en el marco de las competencias y normas que a la función interventora se asignan en la Ley General Presupuestaria y disposiciones de desarrollo, en cuanto sean de aplicación a las características propias de la Comunidad Autónoma.

Art. 41. La función interventora se ejercerá en sus modalidades de intervención crítica o fiscalización, formal y material, con la extensión y efectos que determina la Ley General Presupuestaria, y comprenderá: La intervención previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico; la intervención formal de la ordenación de pagos; la intervención material del pago, y la intervención de la aplicación de las cantidades destinadas a obras, adquisiciones, suministros o servicios, y supondrá la pertinente calificación documental.

Compete asimismo a la Intervención General la dirección de la contabilidad pública de la Administración de la Comunidad Autónoma y la liquidación y cierre contable de los presupuestos generales.

SECCION DECIMOTERCERA

De la Tesorería

Art. 42. Con dependencia orgánica y funcional de la Consejería de Hacienda y Economía se crea la Tesorería General del Principado de Asturias, como órgano específico encargado del manejo y custodia de todos los fondos y valores de la Comunidad Autónoma.

SECCION DECIMOCUARTA

Del ejercicio de las acciones

Art. 43. El ejercicio de las acciones en vía jurisdiccional se atribuye al Consejo de Gobierno, o a su Presidente en caso de urgencia, dando cuenta a aquél, correspondiendo, con carácter general, la representación y defensa de la Administración de la Comunidad Autónoma al Servicio Jurídico de la Consejería de la Presidencia.

SECCION DECIMOQUINTA

Del «Boletín Oficial» del Principado

Art. 44. El «Boletín Oficial» de la Provincia de Oviedo se integra en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias». El periódico oficial se denominará «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y se titulará «y de la Provincia».

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Nacionales de Administración Local que ocupaban cargos atribuidos a dichos Cuerpos en la asumida plantilla de la Diputación Provincial desempeñarán, en el Principado de Asturias, los puestos de similar función o análoga naturaleza que, por disposición expresa de la Junta General o del Consejo de Gobierno, les sean asignados.

Segunda. La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias».

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. 1. El Principado de Asturias asume los presupuestos vigentes de la Diputación Provincial y del Consejo Regional en el momento de su extinción, los cuales continuarán en ejecución hasta que se produzca la aprobación por la Comunidad Autónoma de sus propios presupuestos.

2. A tal efecto, el Consejo de Gobierno, en el plazo máximo de treinta días, remitirá a la Junta General un proyecto de presupuesto integrado que desglose los presupuestos referidos en las diversas partidas que se asignen a las correspondientes Consejerías, y que incorpore el proyecto de presupuesto de la Junta General elaborado por la Mesa de la misma, así como las asignaciones necesarias para dotar los gastos de la infraestructura de funcionamiento de la Comunidad Autónoma.

Segunda. En tanto no se regule la forma de selección que habilite para efectuar los nombramientos definitivos, las necesidades de personal que exija el funcionamiento de los Servicios de la Junta General serán cubiertos por ésta mediante la adscripción a la misma de funcionarios de carrera pertenecientes o adscritos a la Administración del Principado.

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a quienes sea de aplicación esta Ley coadyuven a su cumplimiento, así como a todos los Tribunales y autoridades que la guarden y la hagan guardar.

Oviedo, 24 de mayo de 1982.—El Presidente del Principado de Asturias, Rafael Luis Fernández Álvarez.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 2, de 25 de mayo de 1982.)

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos componentes para 195.300 raciones de provisión (136.700 del tipo «Normal» y 58.600 de «Montaña»). Expediente 1SUB5/82-78.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, con admisión previa, de confor-

midad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos componentes para 195.300 raciones de provisión (136.700 del tipo «Normal» y 58.600 de «Montaña»; por un importe límite total de 44.997.600 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus pro-

posiciones económicas, fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados.

que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las nueve treinta horas del día 10 de septiembre próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del mismo día, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios
Madrid, 2 de agosto de 1982.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—7.477-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para el suministro y montaje de un nuevo edificio taller, laboratorio de materiales y almacenamiento en Cuatro Vientos Madrid.

Se anuncia concurso público para el suministro y montaje de un nuevo edificio taller, laboratorio de materiales y almacenamiento en Cuatro Vientos/Madrid, por importe límite de 30.000.000 de pesetas, correspondiente al expediente número 2.164 de la Dirección de Infraestructura Aérea, y 42/82 de esta Junta.

El plazo de entrega será dentro del presente ejercicio económico (31 de diciembre de 1982).

Los pliegos de prescripciones técnicas, de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición pueden retirarse en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), plaza Moncloa.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, cerrados, lacrados y firmados, uno conteniendo exclusivamente la proposición económica en duplicado ejemplar, y en el otro el resto de la documentación. Se entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta, de nueve a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 16 de septiembre.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 22 de septiembre próximo, a las diez horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, la fianza reglamentaria del 2 por 100 del precio límite.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 6 de agosto de 1982.—El Teniente Coronel Secretario, Carlos Ramírez Isasi.—11.891-C.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para el suministro de una equilibradora estática vertical de cojinetes duros.

Se anuncia concurso público para el suministro de una equilibradora estática vertical de cojinetes duros, por importe límite de 9.108.000 pesetas, correspondiente al expediente número 21.145 del Mando de Material y 43/82 de esta Junta.

Plazo de entrega: Antes del 31 de diciembre de 1982.

Los pliegos de prescripciones técnicas, de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición pueden retirarse en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), plaza Moncloa.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, cerrados, lacrados y firmados, uno conteniendo exclusivamente la proposición económica en duplicado ejemplar, y en el otro el resto de la documentación. Se entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta, de nueve a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 16 de septiembre.

El acto público de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 22 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, la fianza reglamentaria del 2 por 100 del precio límite.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 6 de agosto de 1982.—El Teniente Coronel Secretario, Carlos Ramírez Isasi.—11.890-C.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para el suministro de un horno de cementación y carbonituración.

Se anuncia concurso público para el suministro de un horno de cementación y carbonituración, por importe límite de 6.330.000 pesetas, correspondiente al expediente número 21.154 del Mando de Material y 44/82 de esta Junta.

Plazo de entrega: Antes del 31 de diciembre de 1982.

Los pliegos de prescripciones técnicas, de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición pueden retirarse en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), plaza Moncloa.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, cerrados, lacrados y firmados, uno conteniendo exclusivamente la proposición económica en duplicado ejemplar, y en el otro el resto de la documentación. Se entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta, de nueve a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 16 de septiembre.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 22 de septiembre próximo, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, la fianza reglamentaria del 2 por 100 del precio límite.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 6 de agosto de 1982.—El Teniente Coronel Secretario, Carlos Ramírez Isasi.—11.889-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Zamora por la que se anuncia subasta de las fincas rústicas que se citan.

Se sacan a subasta pública para el día 28 de septiembre de 1982, a las doce y media horas, las fincas rústicas que se detallan:

En Castrogonzalo:

- Parcela 202 del pol. 2, valorada en 60.000 pesetas.
- Parcela 384 del pol. 2, valorada en 60.000 pesetas.

En Toro:

- Parcela 256 del pol. 173, valorada en 29.055 pesetas.
- Parcela 251 del pol. 99, valorada en 48.300 pesetas.
- Parcela 245 del pol. 132, valorada en 21.654 pesetas.
- Parcela 179 del pol. 173, valorada en 20.760 pesetas.

En Vezdemarbán:

- Parcela 142, a), b) y c), del pol. 35, valorada en 80.750 pesetas.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio de esta Delegación.

Zamora, 5 de agosto de 1982.—El Delegado de Hacienda.—7.686-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se anuncia concurso para la elección de un revólver con seis recámaras del calibre 38 «Special», con destino al Cuerpo Superior de Policía.

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado, se admitirán proposiciones para este concurso en la División de Obras e Instalaciones (calle Rey Francisco, número 21, 3.º, Madrid).

Segundo.—El pliego de condiciones y demás documentación reglamentaria estarán de manifiesto en la propia División de Obras e Instalaciones.

Tercero.—La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece la cláusula 4.ª del pliego de condiciones, en dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el segundo, exclusivamente, la proposición económica.

Cuarto.—La celebración del acto de apertura de proposiciones se realizarán en el salón «Canalejas», de puerta del Sol, número 7, a las doce horas del séptimo día laborable siguiente a aquel en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al día de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa de Contratación de este Centro directivo.

Quinto.—Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de agosto de 1982.—El Director, Francisco Laina García.—7.844-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la venta de material automóvil.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de los vehículos que a continuación se detallan:

- «Land Rover» 109-G.
- «Seat» 1.500.
- «Seat» 124-D.
- «Sanglas» 400.

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, sito en calle Príncipe de Vergara, 246, y en el kilómetro 10,500 de la carretera RN-V (Extremadura) «Venta de la Rubia», donde en esta última podrá ser examinado todo el material desde el día 28 de agosto al 22 de septiembre, ambos inclu-

sive, desde las diez horas (excepto sábados y festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados tanto en el Parque de Automovilismo como en la «Venta de la Rubia», los cuales se entregarán una vez diligenciados en las oficinas del Parque, antes de las trece horas del día 22 de septiembre de 1982.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, el día 23 de septiembre, a las diez horas, en los locales del Parque de Automovilismo citado.

Madrid, 13 de agosto de 1982.—El Coronel Jefe accidental de Material y Mantenimiento, Antonio Encinas Cueto.—7.826-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 70 viviendas en Tudela de Duero (Valladolid).

Objeto: Construcción de 70 viviendas en Tudela de Duero (Valladolid).

Tipo de licitación: Ciento dieciocho millones ciento siete mil trescientas ochocientos ochenta y tres pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.
Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría e).

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: En el Registro Central del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid), hasta las doce horas del día 31 de agosto del presente año. No se admitirán proposiciones enviadas por correo ni presentadas en otro Registro.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la sala de subastas del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda a las doce horas del día 3 de septiembre del presente año.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Valladolid y en el Servicio de Contratación y Promoción Concertada del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, segunda planta, Madrid).

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 3 de agosto de 1982.—El Presidente, P. D., Carlos Coca Ruifernández.—7.755-A.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 50 viviendas en Villavieja de Yeltes (Salamanca).

Objeto: Construcción de 50 viviendas en Villavieja de Yeltes (Salamanca).

Tipo de licitación: Ochenta y nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil

doscientas ochenta y nueve (89.864.289) pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.
Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría d).

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: En el Registro Central del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid), hasta las doce horas del día 31 de agosto del presente año. No se admitirán proposiciones enviadas por correo ni presentadas en otro Registro.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la sala de subastas del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda a las doce horas del día 3 de septiembre del presente año.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Salamanca y en el Servicio de Contratación y Promoción Concertada del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, segunda planta, Madrid).

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 3 de agosto de 1982.—El Presidente, P. D., Carlos Coca Ruifernández.—7.756-A.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 100 viviendas en Lopera (Jaén).

Objeto: Construcción de 100 viviendas en Lopera (Jaén).

Tipo de licitación: Doscientos treinta millones trescientas veinte mil doscientas sesenta (230.320.260) pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría e).

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: En el Registro Central del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid), hasta las doce horas del día 31 de agosto del presente año. No se admitirán proposiciones enviadas por correo ni presentadas en otro Registro.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la sala de subasta del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda a las doce horas del día 3 de septiembre del presente año.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Jaén y en el Servicio de Contratación y Promoción Concertada del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, segunda planta, Madrid).

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 4 de agosto de 1982.—El Presidente, P. D., Carlos Coca Ruifernández.—7.757-A.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 55 viviendas en Fuensanta de Martos (Jaén).

Objeto: Construcción de 55 viviendas en Fuensanta de Martos (Jaén).

Tipo de licitación: Ciento cuarenta y dos millones quinientas noventa y ocho mil ciento cincuenta y ocho (142.598.158) pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.
Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría e).

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: En el Registro Central del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid), hasta las doce horas del día 31 de agosto del presente año. No se admitirán proposiciones enviadas por correo ni presentadas en otro Registro.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la sala de subasta del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda a las doce horas del día 3 de septiembre del presente año.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Jaén y en el Servicio de Contratación y Promoción Concertada del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, segunda planta, Madrid).

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 4 de agosto de 1982.—El Presidente, P. D., Carlos Coca Ruifernández.—7.760-A.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 43 viviendas en Huelma (Jaén).

Objeto: Construcción de 43 viviendas en Huelma (Jaén).

Tipo de licitación: Ochenta millones ochocientos trece mil ciento cincuenta y ocho (80.813.158) pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.
Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría d).

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: En el Registro Central del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid), hasta las doce horas del día 31 de agosto del presente año. No se admitirán proposiciones enviadas por correo ni presentadas en otro Registro.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la sala de subasta del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda a las doce horas del día 3 de septiembre del presente año.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Jaén y en el Servicio de Contratación y Promoción Concertada del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, segunda planta, Madrid).

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 4 de agosto de 1982.—El Presidente, P. D., Carlos Coca Ruifernández.—7.753-A.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 63 viviendas en Melilla.

Objeto: Construcción de 63 viviendas en Melilla.

Tipo de licitación: Ciento treinta y un millones trescientas ochenta y ocho mil quinientas sesenta y seis (131.388.586) pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.
Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría e).

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: En el Registro Central del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid), hasta las doce horas del día 31 de agosto del presente año. No se admitirán proposiciones enviadas por correo ni presentadas en otro Registro.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la sala de subasta del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda a las doce horas del día 3 de septiembre del presente año.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Melilla y en el Servicio de Contrata-

ción y Promoción Concertada del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, segunda planta, Madrid).

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 4 de agosto de 1982.—El Presidente, P. D., Carlos Coca Ruifernández.—7.754-A.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 30 viviendas en el barrio San Francisco, de Albox (Almería).

Objeto: Construcción de 30 viviendas en el barrio San Francisco, de Albox (Almería).

Tipo de licitación: Cincuenta y seis millones doscientas diecisiete mil quinientas setenta y nueve (56.217.579) pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría d).

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: En el Registro Central del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid), hasta las doce horas del día 31 de agosto del presente año. No se admitirán proposiciones enviadas por correo ni presentadas en otro Registro.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la sala de subasta del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda a las doce horas del día 3 de septiembre del presente año.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Almería y en el Servicio de Contratación y Promoción Concertada del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, segunda planta, Madrid).

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 4 de agosto de 1982.—El Presidente, P. D., Carlos Coca Ruifernández.—7.758-A.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 30 viviendas en el barrio de San Antonio, de Albox (Almería).

Objeto: Construcción de 30 viviendas en el barrio San Antonio, de Albox (Almería).

Tipo de licitación: Cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y seis mil trescientas quince (48.986.315) pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que

acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría d).

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: En el Registro Central del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid), hasta las doce horas del día 31 de agosto del presente año. No se admitirán proposiciones enviadas por correo ni presentadas en otro Registro.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la sala de subasta del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda a las doce horas del día 3 de septiembre del presente año.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Almería y en el Servicio de Contratación y Promoción Concertada del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, segunda planta, Madrid).

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 4 de agosto de 1982.—El Presidente, P. D., Carlos Coca Ruifernández.—7.761-A.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 24 viviendas en Purchena (Almería).

Objeto: Construcción de 24 viviendas en Purchena (Almería).

Tipo de licitación: Cuarenta y tres millones setecientos veintidós mil novecientas (43.722.900) pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría d).

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: En el Registro Central del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid), hasta las doce horas del día 31 de agosto del presente año. No se admitirán proposiciones enviadas por correo ni presentadas en otro Registro.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la sala de subasta del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda a las doce horas del día 3 de septiembre del presente año.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Almería y en el Servicio de Contratación y Promoción Concertada del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda

(plaza San Juan de la Cruz, 2, segunda planta, Madrid).

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 4 de agosto de 1982.—El Presidente, P. D., Carlos Coca Ruifernández.—7.762-A.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 50 viviendas en Fuentes de Andalucía (Sevilla).

Objeto: Construcción de 50 viviendas en Fuentes de Andalucía (Sevilla).

Tipo de licitación: Noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cinco (94.858.805) pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría e).

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: En el Registro Central del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid), hasta las doce horas del día 31 de agosto del presente año. No se admitirán proposiciones enviadas por correo ni presentadas en otro Registro.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la sala de subasta del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda a las doce horas del día 3 de septiembre del presente año.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Sevilla y en el Servicio de Contratación y Promoción Concertada del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, segunda planta, Madrid).

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 4 de agosto de 1982.—El Presidente, P. D., Carlos Coca Ruifernández.—7.759-A.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 30 viviendas en Tórtola de Henares (Guadalajara).

Objeto: Construcción de 30 viviendas en Tórtola de Henares (Guadalajara).

Tipo de licitación: Cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento sesenta y dos (54.889.162) pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría c).

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: En el Registro Central del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid), hasta las doce horas del día 31 de agosto del presente año. No se admitirán proposiciones enviadas por correo ni presentadas en otro Registro.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la sala de subastas del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda a las doce horas del día 3 de septiembre del presente año.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Guadalajara y en el Servicio de Contratación y Promoción Concertada del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, segunda planta, Madrid).

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 9 de agosto de 1982.—El Presidente, P. D., Carlos Coca Ruifernández.—7.751-A.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 100 viviendas en Porriño (Pontevedra).

Objeto: Construcción de 100 viviendas en Porriño (Pontevedra).

Tipo de licitación: Doscientos y millo- nes cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesetas (201.485.459).

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría e).

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: En el Registro Central del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid), hasta las doce horas del día 31 de agosto del presente año. No se admitirán proposiciones enviadas por correo ni presentadas en otro Registro.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la sala de subastas del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda a las doce horas del día 3 de septiembre del presente año.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Pontevedra y en el Servicio de Contratación y Promoción Concertada del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, 2, segunda planta, Madrid).

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 9 de agosto de 1982.—El Presidente, P. D., Carlos Coca Ruifernández.—7.750-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo por la que se convoca concurso público número 21/82 para la adquisición de bienes consumibles (impresos en papel continuo y fichas de cartulina) para los Centros Zonales y Unidades Provinciales de Prestaciones, dependientes de este Instituto.

Se convoca concurso público para la adquisición de bienes consumibles (impresos, en papel continuo y fichas de cartulina) para Centros Zonales y Unidades Provinciales de Prestaciones, dependientes de este Instituto, por importe de veintinueve millones sesenta mil (29.060.000) pesetas, distribuido en los lotes que se detallan en el anexo de esta Resolución.

Documentos de interés para los licitadores: El expediente con cuantos documentos lo integran y las maquetas de los impresos, podrán ser examinados todos los días laborables, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Negociado de Contratación de los Servicios Centrales del Instituto.

A) **Presentación de las proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en mano, todos los días laborables, durante las horas de oficina, en el Registro General del INEM, calle Condesa de Venadito, número 9 (Madrid), hasta las trece horas del vigésimo día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

B) Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

C) **Apertura de proposiciones:** El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar ante la Mesa Central de Contratación, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al cumplimiento de los citados veinte días, que no coincida en sábado, en cuyo supuesto se efectuará la apertura, el siguiente día hábil, en la sede central del Instituto Nacional de Empleo.

D) **Gastos del concurso:** Los gastos de publicaciones de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Anexo

Lote número	Denominación	Importe — Pesetas
1	Papel sencillo de 86 líneas	8.700.00
2	Papel consola con copia	1.700.000
3	Papel doble de 72 líneas	15.800.000
4	Papel triple de 72 líneas	2.700.000
5	Fichas en cartulina blanca	160.000
Importe total		29.060.000

Madrid, 14 de agosto de 1982.—El Director general.—7.845-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se convoca concurso para la concesión de la construcción y explotación del servicio público de estación de autobuses de Benavente (Zamora).

La Dirección General de Transportes Terrestres convoca el siguiente concurso:

1.º *Objeto:* La adjudicación del concurso para la construcción y explotación de la estación de autobuses de Benavente.

2.º *Documentación de interés para los licitadores:* El pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas y cuantos requisitos se exigen y datos complementarios de interés para los licitadores estarán de manifiesto y a su disposición para examen en la Sección de Régimen Administrativo afecta a la Dirección General de Transportes Terrestres (planta segunda del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid), y en la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Zamora, avenida de Italia, 11, durante el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

3.º *Modelo de proposición:* La fórmula estrictamente conforme al modelo que figura como anexo I del pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas.

4.º *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano (no se admitirán las depositadas en Correos), en horas de diez a trece, en la Sección de Régimen Administrativo, afecta a la Dirección General de Transportes Terrestres (planta segunda del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid).

Plazo de presentación: Será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º *Apertura de proposiciones:* Se verificará en los locales de la Sección de Régimen Administrativo afecta a la Dirección General de Transportes Terrestres, a las once horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

6.º *Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuren en el pliego

de condiciones jurídicas, económicas y administrativas, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 16 de julio de 1982.—El Director general, Jesús Posada Moreno.—7.261-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del depósito regulador del barrio de Santa Bárbara.

El excelentísimo Ayuntamiento de Toledo en la sesión del Pleno ordinario, celebrado el día 19 de mayo de 1982, acordó convocar la adjudicación mediante subasta de la obra de construcción del depósito regulador del barrio de Santa Bárbara.

El tipo de licitación es de 33.771.999 pesetas.

La garantía provisional queda establecida en el 1 por 100 de dicha cantidad, significando 337.719 pesetas. La garantía definitiva será el 2 por 100 del importe de la adjudicación.

El proyecto y el pliego de condiciones económico-administrativas podrán ser examinados en la Unidad de Régimen Interior de la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se presentarán en la Unidad de Régimen Interior, durante las horas de nueve a doce, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19, en nombre (propio o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial», y conforme con el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de obras del depósito regulador del barrio de Santa Bárbara, se comprometo y obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Toledo, 12 de agosto de 1982.—El Alcalde.—7.836-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Centro Cívico-Social (Hogar del Pensionista, Casa de la Juventud, Biblioteca Pública) en esta localidad.

Se convoca subasta para contratar las obras de construcción de un Centro Cívico-Social (Hogar del Pensionista, Casa de la Juventud, Biblioteca Pública) en Torre-Pacheco, Murcia.

Tipo: 35.548.453 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía provisional: 252.743 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar sobre el precio de adjudicación definitiva los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: En el Ayuntamiento, de las nueve a las doce horas, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de pliegos: En el Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción de un Centro Cívico-Social (Hogar del Pensionista, Casa de la Juventud, Biblioteca Pública) en Torre-Pacheco, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» (o «Boletín Oficial» de la provincia) número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

A) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Está en posesión del documento de calificación empresarial que exige el artículo 1.º de la Orden ministerial de 3 de agosto de 1979, expedido el

D) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

E) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Torre-Pacheco, 11 de agosto de 1982.—El Alcalde.—7.834-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ORENSE

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Domingo da Fonte Teixeira, con último domicilio conocido en Cha-Montealegre (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando,

para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 179/1982, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 5 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—13.135-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CADIZ

Solicitud de declaración de mineral de las aguas del manantial que se cita.

Por don Salvador Barberán Gil ha sido solicitada la declaración de la condición de mineral de las aguas del manantial «Santa Rita», sito en la finca denominada «Las Corzas», del término municipal de Algeciras, provincia de Cádiz.